

DECRETO N°: 7 1 8 /

EN CONCON, 07 MAR. 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024.-
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°163 de fecha 06 de febrero del 2025, por un monto total de \$10.169.740-. en el Item 114-05-58 denominado Red Nacional Seguridad Publica.
- j) Decreto Alcaldicio N°488 de fecha 07 de febrero del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **"CAMARAS CORPORALES Y KIT SOFTWARE PARA SEGURIDAD PUBLICA"**, según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"CAMARAS CORPORALES Y KIT SOFTWARE PARA SEGURIDAD PUBLICA" ID 2594-12-LE25**, con fecha de publicación el día 10 de febrero de 2025.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica **"CAMARAS CORPORALES Y KIT SOFTWARE PARA SEGURIDAD PUBLICA" ID 2594-12-LE25**, de fecha 27 de febrero del 2025, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Director de Seguridad Publica y Encargada de Adquisiciones y/o quienes los subroguen, en donde se verifica el ingreso de 4 oferta:
Ofertante N°1, Importadora y Comercializadora Chivensu RUT:77.741.502-6
Ofertante N°2, Cía. de Ingeniería de Sistemas y Desarrollo Funcionales Ltda. RUT:89.844.800-2
Ofertante N°3, Hemiscan SPA RUT:77.478.799-2
Ofertante N°4, Inversiones Perker SPA RUT:77.971.494-2

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

07 MAR 2025

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	PLAZO DE ENTREGA 40%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	TOTAL
Cía. de Ingeniería de Sistemas y Desarrollo Funcionales Ltda. RUT:89.844.800-2	50% \$8.509.750.- Mas IVA \$10.126.602.-	30% Plazo de entrega 10 días	1%	5%	86%

Con fecha 04 de febrero 2025, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-12-LE25**, denominada, **“CAMARAS CORPORALES Y KIT SOFTWARE PARA SEGURIDAD PUBLICA”**, al Oferente **CÍA. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DESARROLLO FUNCIONALES LTDA. RUT:89.844.800-2**, por un valor total neto de **\$8.509.750.-** valor total más IVA **\$10.126.602.-** con un plazo de entrega de **10** días de todos los productos, a partir de la adjudicación.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		07 MAR 2025

